

---

YEŞİM NAZLAR:

Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo unificado para el tratamiento de políticas, el día miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17:00 UTC.

No vamos a nombrar a todos los presentes porque son varios y entonces para ahorrar tiempo no lo vamos a hacer, sin embargo, todos los asistentes están tanto en la sala de Zoom como los que están telefónicamente vamos a hacer constar sus nombres en los registros posteriormente.

Hemos recibido disculpas por no poder asistir de Marita Moll, Yrjö Lansipuro, Anna-Marie Joly-Bachollet, Jonathan Zuck, Vanda Scartezini y Alberto Soto. Del lado del personal tenemos a Evin Erdoğan, Herb Wayne y quien les habla, Yeşim Nazlar, que también voy a ser la administradora de esta llamada del día de hoy.

Los intérpretes son Claudia y Paula en el canal en español, Claire y Camila en el canal en francés. Antes de comenzar quiero recordarles a todos que por favor digan su nombre antes de hablar no solo para la transcripción, sino también para que los intérpretes puedan identificarlos en el canal correspondiente y también les recordamos a todos que tenemos transcripción en tiempo real, voy a compartir el enlace en el chat por si alguno quiere seguirlo.

Y habiendo dicho esto, le voy a dar la palabra a Olivier Crépin-Leblond.  
Muchas gracias.

---

*Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.*

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Yeşim. Bienvenidos a todos a este grupo de trabajo para el tratamiento unificado de políticas, en la agenda de hoy tenemos a Justine Chew como primera oradora que va a hablar de los procedimientos posteriores, nos va a dar un informe actualizado, inmediatamente después vamos a hablar de todo lo que tiene que ver con política con Evin Erdoğan.

Me parece que Jonathan no sé si va a poder unirse a nosotros en ese momento de la llamada para la primera parte y vamos a ver entonces el comentario público que está abierto, que es uno solo en realidad y tiene que ver con la implementación y la efectividad del servidor raíz de la ICANN. Y después tenemos otros temas que podemos hablar sobre lo que es, por ejemplo, la consulta pública sobre el DNS/HTTPS.

Si hay algún agregado o alguna modificación, le pido que lo señalen ahora. La verdad estoy viendo a los participantes en Zoom, veo que nadie tiene la mano levanta, entonces supongo que la agenda está aprobada.

Les quiero recordar que pueden hacer clic en el enlace que puso Yeşim para poder ver la transcripción en tiempo real, en caso de que se pierdan en algo de lo que estamos hablando o a veces a uno se le corta la llamada, entonces pueden poderse al tanto de lo que sucedió hasta que se vuelvan a conectar.

Bueno, el primero tiene que ver con los temas pendientes que quedaron de la última llamada y que sobre los cuales había que tomar alguna acción, hubo una finalización de la declaración de ALAC... Bueno, ustedes ven que todos están marcados como ya realizados, además de lo que ya

---

hablamos de la declaración de ALAC que tenemos que revisar en esta llamada, vemos que el resto ya está todo realizado.

Pero veo que Sébastien ha levantado la mano, así que le doy la palabra, Sébastien.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Perdón, yo creo que Herb Wayne no es del personal, él es el defensor del pueblo, no es del personal. Me parece que en los registros tiene que constar esto, él no es parte del personal.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Sébastien. Gracias por señalar eso. Nuestro defensor del pueblo, el Ombudsman es el participante, no es del personal. A ver, vamos a continuar no veo ningún comentario sobre eso, entonces pasemos directamente a las actualizaciones de los grupos de trabajo, Justine Chew, nos puede dar algunos detalles sobre lo que es este informe actualizado de los procedimientos posteriores en la implementación de los nuevos gTLD y lo que puede ser el asesoramiento potencial de ALAC a la Junta Directiva sobre distintos temas.

Y sé que hay varios comentarios en el Google Doc, así que, Justine, bienvenida y tiene 45 minutos para hablar de los procedimientos posteriores, para entretenernos y divertirnos con esto.

JUSTINE CHEW: Bueno, no sé si va a ser muy entretenido, pero voy a hablar de este informe. Esta es la parte II entonces de lo que es el informe actualizado del PDP sobre los procedimientos posteriores, tiene que ver con la

---

revisión de los comentarios públicos que se han recibido en relación con el informe preliminar final del PDP de procedimientos posteriores.

Como se dijo anteriormente, el objetivo de este informe actualizado en realidad es señalar la revisión de comentarios públicos, que tienen que ver con el tratamiento de los comentarios de ALAC, también prestarle atención a lo que son otros comentarios que pueden resultar de interés para nosotros, tanto para el CPWG como para ALAC.

Y quizás ver cuál es la opinión que puede tomar el grupo de PDP de SubPro, sobre lo que pueden ser pautas o recomendaciones en algunas áreas en particular o en lo que puede ser mejorar o perfeccionar alguna recomendación preliminar que se haya incluido en este informe final preliminar.

El objetivo entonces de este informe actualizado es establecer en este grupo cuál puede ser la acción potencial que le podemos recomendar a ALAC en lo que tiene que ver, por ejemplo, con el asesoramiento de ALAC o la declaración de minoría en este informe final. Si hay comentarios entonces también hablar con el grupo de trabajo de los procedimientos posteriores para ver si se puede modificar algo o si no hay que tomar ninguna acción o algún otro enfoque u opinión que pueda tener este grupo como medida creativa.

La vez pasada pedí 20 minutos y vieron que me habían quedado cosas, por eso pedí 45 minutos para esta vez, aunque no sé si voy a tomar todos esos minutos. Vamos a avanzar entonces por favor, ¿podemos pasar a la siguiente?

---

ALAN GREENBERG: Justine, no sé si yo puedo hacer un comentario breve al respecto.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí.

ALAN GREENBERG: En lo que tiene que ver con el número 1 y 2, si llevamos el asesoramiento a la Junta Directiva estamos en una posición muy débil porque estamos pensando en la declaración de minoría que se le hizo al... Entonces son dos cosas, la declaración de minoría [...] no son lo suficientemente grave como para dar un asesoramiento, pero por el otro lado, me parece que estamos en una posición muy débil si queremos decir cuál es nuestra postura para la Junta Directiva para rechazar algo, cuando no dijimos pública y claramente que estuvo en el resultado del grupo de PDP. Quería decir esto.

JUSTINE CHEW: Perfecto, Alan. Creo que, en la mayoría de los casos, si nosotros vamos a dar asesoramiento en ALAC es verdad que quizás tenga que ver en paralelo con esto que está en la declaración de minoría, pero yo en realidad lo puse como dos opciones separadas porque en realidad tendrían que ir en dos documentos diferentes porque los van a recibir distintas personas, o sea los receptores de estos documentos no son los mismos.

Entonces son dos documentos sí, aunque aborden los mismos temas, pero como dije, son dos documentos separados porque los receptores son personas diferentes. Desde la última vez que di un informe

---

actualizado; que fue la semana pasada, el grupo de trabajo de PDP ha analizado siete temas, si no me equivoco, ustedes pueden ver los que están en azul en la pantalla son aquellos en los que hubo alguna actividad o los que están teniendo alguna actividad en lo que tiene que ver con ciertas deliberaciones y otras discusiones en curso.

Rever lo que se hizo en el grupo de trabajo de PDP de procedimientos posteriores y yo propongo resumir un poco lo que vimos la semana pasada y también, después hablar de algún otro tema que esté también señalado. Pueden ver que algunos quizás necesiten estar en lo que puede ser asesoramiento a ALAC o en la declaración de minoría. Entonces, ¿qué es lo que ya hablamos o lo que decidimos hacer?

En la previsibilidad, en esencia, no hay ninguna acción por ahora dependiendo de lo que suceda con el resultado del grupo de trabajo de PDP de procedimientos posteriores, pero creo que lo que decidimos es que el acceso o los miembros, la membresía al grupo [skills] tendría que ampliarse para tener representación de otros comités asesores.

También quizás tener un coordinador de enlace, lo mismo que se da para otros comités asesores; en particular en ALAC, pero por el momento la membresía sigue estando abierta, se va a hacer un llamado a voluntarios, que está sujeto a los conocimientos específicos. Entonces los voluntarios van a tener que tener ciertos conocimientos específicos, cierto historial de haber trabajado en estos temas.

Y en lo que hace a las objeciones, en particular lo que son las objeciones de ALAC o la posición de ALAC para las asociaciones de la comunidad, ALAC debería de estar en pie de igualdad con lo que son los objetores independientes, ALAC tendría que tener entonces una posición

---

automática para presentar objeciones de la comunidad y ahora vamos a pasar entonces a la próxima.

En lo que tiene que ver con los compromisos de los registros o los compromisos en pos del interés público de los compromisos voluntarios de los registros, este tema todavía es un blanco móvil diría yo porque hemos tenido distintas recomendaciones en el informe final preliminar, pero sigue habiendo discusiones sobre este tema que se basan en los comentarios recibidos de distintas partes.

Incluso la Junta Directiva de la ICANN, la organización de la ICANN y lo que tiene que ver con temas de aplicabilidad, un conflicto potencial con los estatutos puede, por ejemplo, un compromiso que agarre gerencia a algo que puede estar por fuera de la misión de la ICANN y entonces esto puede generar algunos problemas como ver cómo se le hace valer.

Nada está en realidad grabado a fuego en este momento, en la última llamada del grupo de trabajo de PDP de los SubPro tuvimos a algunos coordinadores de enlaces, estuvimos hablando con ellos y lo que yo les puedo decir es que hemos confirmado que hubo varios comentarios que tenían que ver con conflictos con los estatutos o compromisos que pueda estar por fuera de la misión de la ICANN. Y que entonces sería imposible en esos comentarios que esperan respuestas bueno, ver cuál es la posición de la Junta Directiva en este momento. Esto digo yo, que es algo que tenemos que reforzar.

Veo que Cheryl escribe algo en el chat y yo dije comentarios porque son comentarios públicos, pero bueno, sí deberían ser preguntas de aclaración para el grupo de trabajo y no comentarios. Bueno, esto todavía está en curso, tenemos que ver qué es lo que surge en las

---

siguientes llamadas o en las próximas llamadas del grupo de trabajo del PDP de procedimientos posteriores, vamos a volver a hablar sobre esto seguro.

Y el tema en particular del uso indebido del DNS... Perdón, ¿quién habló?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perdón, ¿quiere hablar todo de continuado y después recibir las preguntas o podemos hacer preguntas ahora?

JUSTINE CHEW: Me gustaría terminar de hablar antes de dar lugar a comentarios.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perfecto.

JUSTINE CHEW: Bueno, en lo que tiene que ver con el uso indebido del DNS, lo que queremos es reforzar nuestra posición que estaba incluida en el comentario de ALAC y que ahora puede ser tomada por el asesoramiento del ALAC o la declaración de minoría de ALAC.

Me voy a detener acá para que hagan los comentarios. Alan, por favor.

ALAN GREENBERG: Perdón, quedó la mano levantada de antes.

JUSTINE CHEW: Perfecto, Olivier, entonces por favor.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Justine. No sé si usted sabe, pero hubo un artículo de una organización que se llama Electronic Frontier Foundation, hubo una publicación donde dicen básicamente que la ICANN está hablando de censura y hay cosas que quedan por fuera del contrato con los registros. Lo que dice en realidad el artículo, nos habla de los RVC y los PIC voluntarios y está pidiendo que sean eliminados estos completamente.

No sé si esto se está hablando en el grupo o cosas que no se plantearon otros miembros del grupo quizás.

JUSTINE CHEW: De lo que yo recuerdo, creo que sí hubo al menos un comentario público recibido que hablaba de la eliminación de lo PIC y los RVC, quizás esté equivocada, pero yo recuerdo que creo que hubo un comentario. El grupo de trabajo en general decidió dejarlos, no sé si esto va a cambiar después, no creo que sea así porque tiene que haber un consenso para modificar esto.

Entonces la verdad no sé si el grupo de trabajo le ha dedicado atención a ese comentario o al artículo que usted mencionó porque estamos trabajando, sí, con los comentarios públicos recibidos de toda la comunidad.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, muy bien se lo voy a pasar al CPWG para que lo lea. Muchas gracias.

---

JUSTINE CHEW: Sí y veo que se ha puesto también el enlace en el chat. Sí, ciertamente podemos darle una mirada y si ese grupo quiere plantearlo, por supuesto. ¿Alan?

ALAN GREENBERG: Bueno, para serles honesto creo que estaríamos mejor si fuéramos en el sentido totalmente contrario, tenemos un problema ahora donde tenemos los compromisos en pos del interés público y los voluntarios, y creo que algunos de ellos pueden tener implicancias vagas en cuanto a su contenido y tal vez no puedan ser aplicables.

Entonces nos estamos adelantando, contrato que tal vez nunca se pueda hacer valer y tal vez eso es algo que no queremos, ciertamente esto va en contra del asesoramiento del GAC y otras cosas que hemos dicho con anterioridad, ¿no? Cuando hablábamos de dominios altamente sensibles o críticos e hicimos declaraciones donde decíamos que, esperábamos que, si iba a haber restricciones que estas fueran puestas en prácticas, que se hicieran cumplir.

Si vamos a estar de acuerdo con este tipo de asesoramiento, entonces estaríamos en una dirección totalmente opuesta a lo que dijimos antes, ¿y qué pasará en el futuro? Queremos que los contratos se hagan cumplir, si esto se aplica a todo tipo de uso indebido del DNS. Y si recuerdo correctamente, corríjanme si me equivoco, también se está tomando la posición de que [Inaudible] con regulación de contenido nunca debería hacerse.

Y creo que hoy vemos que hay filtros de spam en todo el mundo y esto va a tener un efecto sobre los usuarios de internet. Gracias.

---

JUSTINE CHEW: Gracias, Alan. Como ya dije, el grupo de trabajo sobre el PDP trabaja sobre la base de los comentarios recibidos y como dice Cheryl en el chat, no miramos cada uno de los artículos de la prensa en general, sino esos comentarios, pero en la medida en que existe este artículo bueno, podemos ver, ¿no? Qué es lo que opinan.

Avri, si tiene acceso al audio o al micrófono, ¿quiere hacer un comentario? Sobre lo que acaba de plantear Alan, con respecto a algunos compromisos que tal vez no se puedan hacer cumplir. No veo ningún pedido de la palabra, por supuesto, no quiero ponerla en evidencia, Avri, pero veo que hizo un comentario aquí en el chat.

Bueno, continuemos entonces. Olivier, ¿pidió la palabra nuevamente o es una mano antigua?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Es un nuevo pedido.

AVRI DORIA: Ah, no me oían.

JUSTINE CHEW: Adelante, Avri.

AVRI DORIA: Perdón, no estaba hablando en el micrófono. No podemos predecir qué es lo que se va a poder hacer cumplir y que no se va a poder cumplir en

---

las nuevas recomendaciones, pero lo que estamos tratando de entender es si las recomendaciones formuladas... Bueno, sobre qué entendimiento en común se basan para decir que se pueden hacer cumplir, es decir, dejar esa carga de la prueba en este momento hasta tener recomendaciones.

Si vamos a formular una recomendación y no veo el motivo por el cual no lo haríamos, ¿cómo se pueden hacer cumplir? ¿Cómo se pueden hacer valer? Eso nos tenemos que preguntar nosotros mismos, estas preguntas nos las hicieron otras personas que también le preguntan al grupo de PDP esto mismo.

JUSTINE CHEW:

Muchas gracias, Avri. Olivier tiene la mano levantada adelante, por favor.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchísimas gracias, Justine. Mi opinión a este comentario respecto a las preguntas que se están planteando, mi opinión personal es que esto no es una cuestión de opiniones, ni ordenamiento jurídico, ¿no? Entonces si vamos a tener un contrato la pregunta fundamental es de acuerdo al hecho o a las leyes de Estados Unidos, ¿ese contrato se puede ejecutar, se puede hacer cumplir?

Ambas partes en un contrato que ha tenido... Incluso cuando una cláusula en sus estatutos, eso no se [Inaudible] creo que esa es la clave, ¿no? Porque hemos dado vueltas sobre esto varias veces para ver si lo podemos resolver.

---

JUSTINE CHEW:                   Ese es un punto válido, tal vez tendríamos que hacer énfasis en eso. Christopher, adelante, por favor.

CHRISTOPHER WILKINSON:    Buenas tardes a todos, muchas gracias, Justine. Hablando un poco de eso de lo que dijo Alan, creo que hay PIC que tienen que ver con el contenido evaluado, contenido evaluado y sin saber por quién; dicho sea de paso, que debería ser ejecutable y no he leído ese artículo de la fundación, pero creo que las personas están diciendo que la ICANN no tiene que tener en este contexto... Disculpen que está sonando el teléfono, un segundo.

Pero ¿quiénes son las autoridades que deberían ser responsables de ejecutar esas cuestiones de legalidad? Les pido disculpas por la interrupción con el teléfono. Gracias, Justine.

JUSTINE CHEW:                   Gracias. Alan, adelante, por favor.

ALAN GREENBERG:            Gracias. En respuesta a lo que dijo Olivier, si están en un contrato y no son parte de los derechos legales, entonces se pueden ejecutar bajo las leyes. El tema es si la organización de la ICANN no pasa a firmar un contrato el [Inaudible] la respuesta ha sido que en muchos casos dijeron que no, en otras áreas no necesariamente relacionadas con el contenido.

---

Vemos que el departamento legal de la ICANN ha optado por no ejecutar determinadas cláusulas, al igual que el departamento de cumplimiento y algunas personas piensan que no se puede ejecutar nada con respecto al contenido en el contrato. Se puede excluir tal vez los PIC actuales, pero no los futuros, entonces yo creo que para solucionarlo tenemos que cambiar los estatutos. Ahora, si alguien tiene interés en hacerlo o no bueno, ese es otro tema, ¿no?

JUSTINE CHEW:

Gracias, Alan. Michael.

MICHAEL PALAGE:

Gracias. Quiero hacer un comentario sobre dos puntos, uno creo que las objeciones de Alan, muestran que para alguien que ha trabajado con distintos registros, creo que la importancia reside en reconocer que tienen necesidades específicas que las han incorporado a sus contratos y todos deben respetar esos compromisos contractuales que los operadores de registros han asumido. Esto, por un lado.

El segundo punto como alguien que ha trabajado con distintos operadores de registro, hay una disposición en el contrato de la ICANN que dice: "Todas las partes bajo contrato tienen que cumplir con las leyes locales".

Y les puedo decir que algunas de las partes en los contratos tienen procedimientos diferentes para cumplir con las leyes locales, no estamos hablando solamente de GDPR, también estamos hablando de otras instancias en las que una parte bajo contrato realiza sus acciones según lo que dictan esas leyes locales.

---

Entonces la preocupación que tienen con respecto al artículo de la fundación EFF, creo que a veces muchos tratan de adoptar el denominador común menor. Entonces para los lectores mi sugerencia es que todos recuerden esto, el convenio que hizo Olivier sobre la posibilidad de ejecutar una cláusula conociendo a JJ y a todo el departamento de legales de la ICANN, no entrarían en demasiada especificidad con respecto a estos temas.

Creo que esta es la forma en que la ICANN se maneja, no es que sea una falla, pero lo más importante desde el punto de vista del GAC es el concepto de los beneficiarios, los terceros beneficiarios. En los contratos de la ICANN hay una disposición que desaparece, en muchos contratos de la ICANN, y también de los contratos de los registros y registradores, donde dice que no hay beneficiarios de terceros.

Si bien, esto es una disposición las posibilidades de que un tercero ejerza esa disposición esa cláusula está limitada, de hecho, esto ha sido planteado en el contexto del litigio con Facebook, en ese caso en particular hubo argumentos con respecto a que Facebook era un tercer beneficiario que podía hacer uso de esa opción.

Si ustedes quieren profundizar sobre esto, descargué una copia de la opinión que fue... Lo descargué de Facebook, pero desde el punto de vista jurídico creo que es importante entender que está esa cláusula oficial, quería [aportar] esos comentarios aquí.

JUSTINE CHEW:

Gracias, Michael, eso es muy interesante. Estoy teniendo algunas dificultades para serles honesta, para reunir todos los comentarios y

---

hacer una recomendación o tomar una medida como para saber cómo avanzar con esto, ¿no? Porque todavía hay comentarios que están llegando, tal vez esto lo pueda ver fuera de esta reunión y ver cómo puedo organizar los pasos a seguir y tal vez traer a Jack aquí a este consenso.

Porque dijimos que aquí haría falta algún tipo de estrategia conjunta, ¿no? Pero hay algunos puntos básicos que tenemos que reforzar. Todos los PIC y los RVC tienen que ser ejecutables, creo que eso es lo esencial.

Entonces con respecto a estas dos áreas donde dijimos que tiene que haber un asesoramiento del ALAC y una declaración de minoría de ALAC, yo quisiera que ustedes se remitan al enlace que está en la Wiki, hay un Google Doc sobre el cual yo he estado trabajando, que tiene un breve texto que brinda una reseña con respecto a lo que podría incluir el asesoramiento del ALAC y la declaración de minoría.

Si pueden hacer clic en ese enlace del Google Doc ahora, por favor se los voy a agradecer. Muy bien, es un documento que considera ambos canales, por decirlo de alguna manera, tanto para el asesoramiento del ALAC como para la declaración de una minoría del ALAC, el documento ha sido tratado como una pizarra en blanco, ¿no? Es decir, todo llega al mismo espacio para que todos podamos ver qué es lo que se va aportando.

Podemos ver el contexto para ambos documentos y le pido al personal que por favor lo prepare como un documento que reciba comentarios sin restricciones. Yo vi que, en el pasado, cuando armamos un documento en Google Doc, permite poner un enlace para comentarios

---

solamente, pero también necesitamos un acceso seguro para quien quiera acceder.

Entonces tal vez podemos ponerlo de manera automática para que esté accesible para cualquiera que ingrese al enlace, pero solamente para que esa persona pueda hacer comentarios. Cuando hayamos hecho esto les voy a pedir que por favor aporten mejoras, comentarios, sugerencias a este documento para mejorar justamente la redacción que tengamos al momento.

No he redactado nada con respecto al uso indebido del DNS desde el punto de vista del asesoramiento del ALAC, tal vez necesitaría la ayuda de Jonathan Zuck para eso. Muy bien, voy a ver quiénes piden la palabra, Michael, ¿es un pedido nuevo a la palabra o es anterior?

Bueno, no recibo respuestas, entonces Alan, por favor.

ALAN GREENBERG:

Me gustaría escuchar comentarios de este grupo porque hay un tema que tiene que ver con la aplicabilidad o la ejecutabilidad, esto surgió ayer o antes de ayer en la llamada del PDP, no me acuerdo qué día fue. Yo creo que, si los estatutos no nos permiten hacer valer estos PIC, ¿cuál es el sentido de tenerlos? Yo planteo el tema de cambiar el estatuto diciendo: "Bueno, la Junta Directiva no lo va a enunciar".

Si el PDP dice que los PIC y los RVC tienen que ser oponibles y eso exige que se cambien los estatutos, eso se tiene que hacer entonces, podría haber como resultado un cambio en los estatutos. Ahora, ¿ALAC está dispuesto a hacer esa declaración mientras el PDP sigue funcionando? ¿Después? ¿Antes?

---

Es decir, si no lo decimos durante el procedimiento del PDP, me parece que no vamos a poder hacerlo más fuerte. Yo en realidad estoy a favor de eso y bueno, no sé si alguien más está dispuesto como para redactar algo y si no bueno, el PDP tendría que hacer esta declaración.

El tema es, ¿nosotros queremos hacerlo? ¿Tenemos la voluntad para hacerlo? Querría que en los próximos días me hicieran llegar sus comentarios porque me gustaría... La próxima llamada es a principio de diciembre y me gustaría hacer una presentación ante el PDP diciendo: "Bueno, esto es lo que nosotros pensamos, los PIC son importantes, pensamos que tienen que estar incluidos y entonces debemos de modificar lo necesario". Si no me quedaré callado, gracias.

JUSTINE CHEW: ¿Holly?

HOLLY RAICHE: Creo que seguimos hablando de los terceros, ¿no? Beneficiarios porque el problema con los contratos es quién tiene suficiente validez para hacerlo, la parte que contrata en estos casos es la ICANN y el registrador o registro, pero si no son terceros y se supone que se va a beneficiar ese tercero de esto, no existe entonces la capacidad jurídica para hacerlo porque no es parte del contrato.

Entonces creo que hay que explicar bien esto porque si uno no tiene esa capacidad jurídica, esa validez jurídica para iniciar esto, para iniciar una demanda a la CANN, según dijo Avri y según dijo Alan, nosotros ya hemos pasado por esta situación que no terminó muy bien y me parece

---

que seguimos estando en esa situación, no hay nada definitivo y claro.  
Gracias.

JUSTINE CHEW:

Gracias, Holly. Yo no estoy muy segura de si esto es realmente el caso, creo que cuando hablamos de estos terceros, ha habido una audiencia y se ha determinado algo al respecto, y obviamente los podemos tener en cuenta, por eso se habla también de la oponibilidad.

Ahora, este argumento del tercero beneficiario no necesariamente es preciso en sí mismo, hablo de las limitaciones de este tercero beneficiario, pero sí es algo en lo que podemos analizar para ver cuál es el punto que se puede tomar, a ver si... Quizás en el chat pueden decirnos algo sobre cómo abordar este tema.

Bueno, sigo. Veo que Christopher tiene la mano levantada.

CHRISTOPHER WILKINSON:

Gracias. Brevemente, yo creo que para concluir en el punto importante del tema, en el PDP y quiero que quede claro que los estatutos no son inmutables porque realmente en mi experiencia de estos últimos años se han cambiado con bastante frecuencia y estoy de acuerdo entonces con lo que señaló Alan, de decir claramente que es necesario actualizar los estatutos y, ¿qué más se puede hacer? Esa recomendación al PDP, me parece que eso sería lo mejor. Gracias.

---

JUSTINE CHEW: Perfecto. Entones hay alguien que está respaldando la sugerencia de Alan, no sé si alguien más está de acuerdo con esto, le pido que por favor lo indique.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ: Justine, estoy en el teléfono.

JUSTINE CHEW: Sí, adelante, Carlos.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ: Yo puedo hablar de esto con Alan a través de un correo electrónico para verificarlo con LACRALO, pero sí estoy interesado en la propuesta que hizo Alan, así que yo ahora voy a hablar nada más que por mí, pero me voy a poner en contacto con Alan y voy a hablar con mi RALO al respecto.

JUSTINE CHEW: Gracias, Carlos. Alan, veo que tiene la mano levantada.

ALAN GREENBERG: Sí, muchas gracias. Dos puntos rápidos sobre este tema.

Yo agradecería escuchar cosas en positivo, no solo el silencio porque estamos hablando de cambiar los estatutos fundamentales y esto entonces necesita de la aprobación activa de la comunidad empoderada, creo que sería más fácil hacerlo de esta manera y no como surgió del CCWG sobre responsabilidad.

---

Pero bueno, no es otro cambio rutinario de los estatutos como hemos hecho hasta los últimos años, sino que ahora que se llaman estatutos fundamentales de la ICANN y entonces el proceso es totalmente diferente del proceso que hicimos en los anteriores cambios, espero que eso les quede claro a todos porque esto es algo muy importante y estamos hablando de un cambio grande.

Y en lo que hace al tercero beneficiario, Justine, tiene razón porque el PICDRP es una forma que tienen los terceros beneficiarios, pero en general, están en un contrato hablando o diciendo cómo pueden resolverse, creo que hay algo en la ICANN y en las partes con contrato en el ADN de estas partes que hablan de los terceros beneficiarios.

(Los intérpretes pedimos disculpas, pero hay ruidos de otras líneas también que interfieren en la interpretación).

(Los intérpretes pedimos disculpas, pero hay varios oradores hablando al mismo tiempo).

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Esto es interesante porque todo lo que tiene que ver con los estatutos fundamentales que exige a la comunidad empoderada a estar de acuerdo y después lleva a este umbral de la comunidad empoderada, yo realmente no veo a la GNSO acordando con esto, esta es mi opinión personal. Entonces, ¿cuáles serían esos umbrales?

JUSTINE CHEW: Alan, ¿quiere responder? Alan, si está hablando no lo estamos escuchando.

---

ALAN GREENBERG: Perdón, pensé que había habilitado el micrófono. Olivier, uno no puede modificar los estatutos fundamentales si uno de los cinco grupos se opone y si estamos hablando específicamente de si la GNSO se opone, pero el resto está de acuerdo, el resto de los cinco está de acuerdo o la mayoría de los otros están de acuerdo, efectivamente entonces se puede aprobar.

Entonces sí, la GNSO no creo que esté de acuerdo, pero no necesariamente esto nos detiene si el resto está de acuerdo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Y una abstención cuenta como un “no” en este caso?

ALAN GREENBERG: Creo que para los estatutos fundamentales se necesitan tres “sí” y no más de un “no” pero tengo verificarlo...

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias.

JUSTINE CHEW: Perfecto. Alan, pedía entonces apoyos y sugerencias para poder hablar de cambios fundamentales a los estatutos a través de mecanismos de la comunidad empoderada, si alguien quiere respaldar esto le pido que por favor lo indique que lo dice positivamente, no manteniendo un silencio como lo que consideraríamos una falta de objeciones.

---

Mientras tanto, como pueden ver en pantalla, acá tenemos el texto propuesto para el asesoramiento de ALAC y lo que es la declaración de minoría sobre los dos temas que son de interés para ALAC, esto está abierto para que hagan comentarios, que sugieran algún cambio...

Olivier, ¿quiere agregar algo a esto? Antes de avanzar.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, Justine, muchas gracias. Estaré hablando acá con el copresidente del CPWG, obviamente este grupo no tiene que decidir si va a avanzar o no porque es el ALAC quien tiene que decidirlo, pero creo que el texto puede ser redactado y el procedimiento no va a estar en nuestras manos para ver si queremos avanzar sobre este tema o no.

JUSTINE CHEW: Gracias, Olivier, por esa aclaración. Sí, le voy a pedir su guía en este caso porque mi rol es... Es decir, que lo que quiera decir At-Large o ALAC que esté dentro del proceso del PDP de procedimientos posteriores y que sea de la manera más expeditiva posible y de la manera que tiene que ser, de la adecuada.

Querría avanzar ahora a la presentación en PPT, por favor, porque quedaron algunos otros temas pendientes. A ver, creo que tenemos que ir al número 6, por favor.

Entonces yo hablé de las presentaciones con prioridad en la comunidad y cuando estuvimos trabajando en la revisión del informe del grupo de trabajo de lo que tenía que ver con la recomendación y pautas en lo que es la evaluación con prioridad en la comunidad y las solicitudes de la

---

comunidad por una... O que ha revisado desde el informe final preliminar.

La idea era incorporar varios de los comentarios que hicieron ALAC y At-Large en lo que es el procedimiento, los criterios y las pautas para la CPE, lo podemos ver a la derecha. Querría dedicarle tiempo a analizar con mayor profundidad algunos puntos; algunos de estos puntos de hecho, no son demasiado difíciles, pero me parece que quizás no estén completos o no aborden completamente la cuestión que nosotros queremos abordar, que son los que están en rojo.

También publiqué un extracto de este tema en la Wiki de la agenda, pueden entonces analizar ahí el efecto real, la revisión real propuesta por el grupo de trabajo del PDP de procedimientos posteriores, en realidad por sus autoridades sin personal y yo le diría en los comentarios, si es que hay algún comentario... Y que me lo hagan llegar por correo electrónico, sí creo que es lo mejor, que me lo hagan llegar por correo electrónico.

Y si alguien tiene algún comentario sobre esto, sobre lo que está proponiendo el grupo de trabajo en lo que tiene que ver con las solicitudes con prioridad en la comunidad y la evaluación con prioridad en la comunidad lo vamos a dejar acá ahora y vamos a pasar a la imagen número 7.

Esta es el apoyo al solicitante, el apoyo al solicitante; no hablé de esto la semana pasada, no es nuevo, en este momento estamos en que el grupo de trabajo del PDP de procedimientos posteriores está recomendando un IRT específico, que es un equipo de revisión independiente un IRT, para la implementación del programa de apoyo al solicitante en los

---

procedimientos posteriores y las posiciones que; se recibieron muchos comentarios, sobre el apoyo al solicitante que se había considerado previamente.

Y entonces la idea es no agregar igualmente nada más en el informe preliminar, pero quiero señalar que en este caso, este IRT específico o dedicado tendría que analizar los aspectos que hablan de la educación, la consciencia, todo lo que tiene que ver con un apoyo no financiero, también establecer los criterios para ver lo que tiene que ver con hacer apuestas en la implementación de los créditos en caso de ofertas de multiplicador para los que reciben este apoyo y ver si tenemos o si vamos a tener una participación de la comunidad eficaz de IRT.

Sabemos que hay muchas cosas que tienen que ver con la implementación del IRT que aún no sea presencial. También que le planteo a la comunidad lo que tenía que ver con la reducción o eliminación de los aranceles de registro y aparentemente no hay un consenso para permitir este punto.

Entonces va a haber una recomendación de proponer la reducción o la eliminación de estos aranceles de registro para quienes reciban el apoyo al solicitante. Muchas de las métricas presentadas por ALAC en sus comentarios fueron incluidas en el informe preliminar para ser consideradas por este IRT específico durante la implementación.

Y el último comentario era que, en lo que respecta a lo que el solicitante puso en la solicitud, está pidiendo apoyo al solicitante y también lo que tiene que ver con la CPE o evaluación con prioridad en la comunidad va a haber este comité y se espera que la solicitud en realidad enfoque y diga

---

cómo se van a beneficiar como para recibir este apoyo al solicitante y también hacer reflexión a la comunidad a los fines de la CPE.

Entonces lo que nosotros hicimos fue que, había una disparidad en cómo la comunidad le manifiesta en el ASP o en la CPE que hay una disparidad en cómo son los panelistas o cómo ven los panelistas en el ASP a la comunidad en comparación a como lo hace el de la CPE y esto genera problemas entonces para el solicitante y también genera insurgencias.

El grupo de trabajo respondió que: “Se supone que tienen que ser diferentes, fueron diseñados así”. No aceptaron lo que nosotros escribimos en el comentario. Entonces en lo que hace a estas tres tareas que tienen que ver con el IRT dedicado, las revisiones y denominaciones de los aranceles y el uso de la comunidad en lo que es el ASP y la CPE.

Yo no sé, le pregunto a este grupo, ¿qué acción quieren recomendarle al ALAC? O hay algo que demande una intervención en lo que hace el asesoramiento o declaración minoritarias de ALAC, querría recibir los comentarios sobre este tema... Holly, tiene la palabra.

HOLLY RAICHE:

Si los términos no dicen exactamente lo mismo, ¿podemos pedir una aclaración o una definición mejor de la comunidad para saber cómo se utiliza de distintas maneras? Si no significan lo mismos tenemos que dejarlo bien en claro, ¿no es lo mínimo que podemos hacer?

JUSTINE CHEW:

Bueno, sí, en realidad no sé cómo responder a esta pregunta en este momento.

---

HOLLY RAICHE: Pero si está diciendo que la palabra comunidad significa lo mismo, entonces si no tiene el mismo significado en todos los ámbitos, entonces ¿cuáles son las diferencias? Por lo menos tener una explicación que dice que si se utiliza el término en este contexto tiene este significado y si se utiliza en otro contexto significa otro. Creo que no alcanza con decir que no tienen el mismo significado y dejarlo ahí, me parece, ¿no?

JUSTINE CHEW: Muy bien, tomamos nota de su observación. Olivier...

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Justine. Estoy un poco preocupado por lo que escuché que dijeron, pero leí la transcripción y quería verificar que eso es lo que realmente dice.

Entonces la respuesta sería que esa comunidad no es la misma comunidad que la comunidad y a mí eso me preocupa porque yo no soy abogado, pero sí revisé muchos documentos jurídicos, muchos contratos y las palabras en general representan un significado en un contrato porque no se puede tener ambigüedad porque eso hace que las cosas sean totalmente inviables y ahora realmente estoy muy preocupado.

Si comunidad no significa lo mismo dependiendo del contexto en el que se utilice en el mismo documento, que sería la guía para el solicitante, tenemos que tener en claro de qué estamos hablando e incluso tal vez utilizar otro término, si hay mucha diferencia.

---

JUSTINE CHEW: Veo que Cheryl pide la palabra, tal vez ella nos pueda dar algo de claridad. Adelante.

CHERYL LANGDON-ORR: Gracias, Justine. En realidad, no sé si puedo aportar claridad, pero sí puedo darle un poco de color y profundidad.

El término comunidad en la guía para el solicitante y, de hecho, como estamos proponiendo la utilizar en el programa de apoyo para solicitantes, es un concepto que la persona promedio entendería y aceptaría, un concepto amplio de comunidad casi con una definición de diccionario y, por supuesto, que hay distintos diccionarios que tienen definiciones levemente diferentes, pero básicamente hablan de lo mismo.

Ahora, cuando se trata de la evaluación con prioridad en la comunidad, como lo muestra la experiencia con distintas cuestiones que vimos, en realidad esto nos lleva a un punto muy específico y estoy tratando de ser cuidadosa, ¿no? Con las palabras que uso aquí. Podemos terminar en una definición un poco particular y acotada de comunidad.

En el caso de un evaluador en la experiencia anterior parecía tener una base financiera y comercial esa definición, entonces es lo que muchas personas asumirían como comunidad en el programa de apoyo para el solicitante, esa sería la definición.

Hasta el momento, según las discusiones del grupo de trabajo, con respecto a CPE hay un foco puesto en grados más elevados, claros y no ambiguos, criterios para poder definir comunidad para ser utilizado ese

---

término dentro de la evaluación con prioridad en la comunidad, es decir, dentro de la CPE y el uso que le van a dar los evaluadores.

Si continuamos en la línea de la CPE, la CPE tiene que hacerse de manera más eficaz, más eficiente, más previsible y esto incluye tener definiciones claras, no ambiguas, disponibles para el público para entender cuáles son los criterios según los cuales van a evaluar y van a formular recomendaciones. Esa es la situación, pero lo que dijo Justine, es totalmente cierto.

Las cosas, de hecho, no son lo mismo, pero no nos desesperemos y no tiene toda esta carga de teoría por subyacente que algunos de ustedes piensan que puede haber.

JUSTINE CHEW: Gracias, Cheryl. Alan, adelante.

ALAN GREENBERG: Muchísimas gracias. Voy a hacer un intento de hablar, aunque no tan elocuentemente como lo hizo Cheryl, pero no tengo duda de que las definiciones son diferentes, ¿por qué? Porque la objeción de la comunidad dice en cierta forma: “Esto involucrado en algo relacionado con esa cadena, con ese TLD y por eso presento la objeción”.

La evaluación con prioridad en la comunidad otorga algo que yo creo que es increíble, que ni siquiera puedo contemplarlo, otorga una cuestión aquí. Le están dando prioridad a un grupo de personas que están dispuestas a invertir mucho dinero y no está midiendo si son una comunidad, sino si se trata de la comunidad con suficiencia que puede

---

ser la receptora de esta cadena en contra posición con otros competidores.

No están preguntando si son una comunidad, sino si realmente son una comunidad muy, muy buena. Y como dijo Cheryl, la vez pasada lo arruinamos y esperemos que esta vez lo hagamos mejor, pero es una medida cualitativa, ¿no? Una cuestión solamente de ir por el “sí” o por el “no”. Y creo que tenemos que ser muy específicos con respecto a la CPE.

Con lo otro tenemos que ser más generales porque queremos que las personas entiendan que tienen el derecho a hacer una objeción, la objeción puede ser aceptada o rechazada, pero creo que nos conviene que haya dos definiciones diferentes. Es desafortunado que utilicen el mismo término para esto, sí, pero eso no es algo nuevo dentro de la ICANN. Gracias.

JUSTINE CHEW:

Muy bien, muchas gracias a Cheryl y a Alan por sus comentarios. Continuamos entonces, vamos a ver los últimos dos temas, el cumplimiento contractual.

El ALAC en su declaración solicitó que el departamento de cumplimiento contractual introdujera o publicara umbrales según los cuales van a evaluar las prácticas de los registros y los registradores, que incluyeran pautas con respecto a cómo se aplicaba y se llegaba a ese umbral, y también identificar patrones de lo que se consideraría buenas prácticas operativas de los registros y los registradores porque esto aumenta la transparencia.

---

Y les informo que eso fue aceptado, entonces es necesario hacer una revisión de la recomendación 41.2 sobre este tema.

Hubo un comentario recibido del GAC que proponía sanciones financieras para la falta de cumplimiento y yo quisiera saber si nosotros quisiéramos tener en cuenta este tipo de sanciones en algunas de las acciones que nos va a llevar adelante. No sé si hay algún comentario al respecto...

No veo ninguna mano levantada, tampoco ningún comentario en el chat. Bueno, seguimos entonces, pasemos a la última diapositiva que tiene que ver con los IDN, los Nombres de Dominios Internacionalizados. Voy a hablar de los últimos dos, en primer lugar.

Nosotros abogamos por un tratamiento para los TLD con variantes de IDN, eso significa que los gTLD con IDN identificados como variantes de IDN de gTLD que ya existen o que han sido solicitados; estos gTLD deberían ser ofrecidos a los operadores de registros de los gTLD existentes a través de la activación, con una aplicación de un arancel mínimo como para ayudarles a no pasar por el proceso de solicitud normal y que tampoco paguen el arancel de solicitud estándar, convencional.

Esta categoría en particular de IDN invariablemente llevaría a confusión por la manera en que deberían ser procesados, así que es muy probable que tengan que ser manejados por el mismo operador de registro, entonces esta es otra manera de promover más IDN y sería injusto disuadir la adopción de estos TLD haciendo que los operadores de registros presenten una solicitud y paguen el arancel completo por esa solicitud.

---

Esto es algo que se está reconociendo aquí y se está incluyendo en los argumentos, en los fundamentos con la cuestión de costos y las métricas que proponemos para evaluar el programa de IDN, también es algo que ha sido aceptado para que sea considerado por un equipo de revisión de implementación, ¿no? En caso de que pase a la guía de implementación revisada.

Ahora, muchas recomendaciones bajo este encabezado tienen un componente muy técnico, entonces podría haber una posible superposición con el equipo de definición de alcance de los IDN. La GNSO estableció este equipo de dimensión del alcance de IDN para tratar muchos temas que tienen que ver con los IDN, como resultado de ello podría iniciarse un EPDP sobre IDN para justamente resolver esas cuestiones.

O sea que hay poca claridad con respecto a cómo la implementación de los procedimientos posteriores se podría llevar adelante en paralelo con este EPDP para los IDN porque habría dependencia, ¿no? En ese caso de lo que surja del EPDP. Entonces esto es algo que se está considerando, el grupo de trabajo de procedimientos posteriores debería considerar estas cuestiones y el estado del EPDP sobre IDN, y luego verificar con el equipo de IDN de la organización de la ICANN si podría haber alguna superposición.

Eso es lo que tengo para comentarles por el momento. Olivier, ¿tiene una pregunta? Veo que pidió la palabra...

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Justine. En realidad, llegué demasiado tarde para hacer un comentario sobre el punto anterior sobre el tema de cumplimiento contractual, no sé si pueda aceptar algún comentario sobre este tema ahora.

JUSTINE CHEW: Sí, por supuesto. Yeşim, ¿podemos volver a esa diapositiva, por favor? Adelante, Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Esto es un comentario a título personal. Me encanta ver que se consideren los umbrales y que hayan sido aceptados, esa es una muy buena noticia.

Ahora, todo el tema del manejo de decisiones financieras eso me preocupa un poquito más porque una sanción financiera probablemente no afecte a ninguna parte con malas intenciones que sea un infractor reiterado, pero ciertamente puede haber alguna parte bajo contrato basado en una comunidad más pequeña que puede verse afectada seriamente por una sanción financiera que puede surgir tal vez de un error y no de una mala intención.

En el pasado hemos visto algunas partes bajo contrato que fueron castigadas por alguna cuestión menor, que en realidad era algo que habían pasado por alto sin darse cuenta, así que me preocupa mucho que se plantee la posibilidad de establecer alguna sanción financiera. Gracias.

---

JUSTINE CHEW: Gracias, Olivier. Cheryl, adelante.

CHERYL LANGDON-ORR: Gracias, Justine. Volviendo al tema de los IDN, si podemos pasar a la diapositiva correspondiente...

Respecto de lo que se mencionó sobre lo que creemos que probablemente ocurra después de establecer el alcance y empezar con el trabajo de un proceso expeditivo de desarrollo de políticas en relación con los IDN, el grupo del PDP de procedimientos posteriores, los copresidentes y el coordinador de enlace del consejo de la GNSO con el PDP de procedimientos posteriores.

Realmente tuvo muchas dificultades para poder actualizar el día viernes al consejo de la GNSO sobre las novedades para que el consejo supiera o estuviera al tanto de las posibilidades, aunque no hay nada concreto, pero sí las posibilidades de que pudiera haber alguna dependencia y que afectara ciertamente un trabajo sobre IDN que todavía tiene que comenzar, ¿no? Y que debería estar finalizado por nosotros.

To esto antes de que comience, ¿no? Se los quería comentar para que estén al tanto. Gracias.

JUSTINE CHEW: Gracias, Cheryl. Ya les robé mucho tiempo, así que le devuelvo la palabra a Olivier.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Justine. Muchas gracias nuevamente por presentar esto con tanto detalle y llevarnos a un debate muy interesante, espero que todos hayan podido seguir también su proceso en ese documento de Google Doc. Ahora tenemos a Evin Erdoğdu, entiendo que Jonathan Zuck también se sumó a nosotros, les doy la palabra a ustedes.

EVIN ERDOĞDU: Muchísimas gracias, Olivier, le daré la palabra a Jonathan en seguida. Recientemente ratificado por el ALAC tenemos en la enmienda una propuesta al acuerdo de registro de JOB, gracias por eso. También hay dos declaraciones ratificadas por el ALAC que corresponden al grupo de trabajo de Operaciones, Finanzas y Presupuestos.

Con respecto a los próximos períodos de comentario público pueden ver que hay tres pendientes para noviembre y dos para diciembre, pueden hacer clic en los distintos puntos en la agenda para ver los distintos temas. Actualmente hay un comentario público que requiere una decisión del ALAC, no ha sido comentado por el ALAC, pero tiene que ver con las recomendaciones para la estrategia y la implementación del servicio de nombres de raíz de la ICANN y el plazo es hasta el 08 de diciembre.

Actualmente hay una declaración del ALAC que está siendo guiada por el CPWG, que se someterá a voto, en el ALAC está ya casi en su formato definitivo, son recomendaciones para las alertas tempranas para el escalamiento de la zona raíz. Abdulkarim y Holly han hecho los últimos detalles a esta declaración y los han presentado para comentario público, y está siendo sometido a un voto de ratificación.

---

Sin más, le doy la palabra a Jonathan en caso de que quiera hacer algún agregado. Muchas gracias.

YEŞİM NAZLAR: Jonathan, no lo oímos si está hablando.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Creo que Jonathan tal vez está solamente escuchando nuestras conversaciones pero no puede hablar.

Bueno, muy bien. Mientras tanto, vamos a dejar el micrófono abierto para cualquier comentario que quieran hacer. Yo tengo una pregunta con respecto a las recomendaciones sobre la estrategia y la implementación del servicio de nombres de raíz, se podría enviar esto al grupo de trabajo sobre cuestiones técnicas y un asesor técnico y que pueden operar en estos temas con mucha más rapidez.

Entiendo que esto proviene de la oficina del director de tecnología y la verdad es que para el tipo de tema creo que han llegado a buen puerto con distintas maneras de estabilizar el servicio de nombres de raíz, pero considerando el comité asesor sobre servidores raíz en las implementaciones que ha hecho la ICANN de manera informa o semi formal, creo que tal vez sería bueno que lo vea este grupo.

Tal vez el apoyo de At-Large podría ser lo que haga falta aquí, ¿no? Simplemente mostrar que estamos siguiendo de cerca este tema. No veo ninguna otra mano levantada para hacer ningún comentario, no sé si hay alguna otra observación...

Muy bien, Jonathan, una posibilidad más para intervenir, Jonathan Zuck.

---

¿No? Muy bien. Bueno, esto es lo que teníamos hoy con respecto a las consultas de política, entonces creo que podemos continuar. Acá hay algo que fue presentado recientemente que tiene que ver con una consulta pública sobre DNS/HTTPS - DoH.

Holly, había un enlace en la agenda que hacía referencia a un posteo en un blog sobre Mozilla, hay algunos que están preocupados sobre este tema porque podría estar generando una discusión fuera del contexto de la ICANN. Le doy la palabra a Holly Raiche.

HOLLY RAICHE:

Gracias. Creo que estamos comentando aquí sobre un tema que no está en el contexto de la ICANN, hay dos presentaciones que yo hice sobre este tema y aquí planteamos las mismas interrogantes. Si ustedes recuerdan una de las presentaciones que yo hice, SSAC elaboró el documento 109 y si ustedes recuerdan lo que se dijo en ALAC, allí dice lo mismo que David Conrad, que lo que dice el CTO y quiero citar básicamente lo que dice.

“Depende de en quién confien”. Si ustedes recuerdan, cuando yo hacía la presentación [yo excavaba] y veía qué era lo que estaba haciendo, ¿no? Las direcciones de DoH con el tema de la respuesta, voy a leer la primera oración:

Uno puede confiar en el sistema operativo y validar el resolutor con la computadora local o con la aplicación que tengan. Esto resuelve las funciones de making, pero no el problema de la privacidad.

Y el tema de la privacidad donde tenemos ese efecto de túnel para evitar que en el proceso de búsqueda no esté encriptado, aquí es donde

---

pasan dos cosas... Desde el punto de vista de la seguridad, pero también aquí es donde va a haber el re direccionamiento de los datos. Entonces como dije, probablemente dos veces, David Conrad dice: “Es una elección, en realidad son las ventajas y desventajas del DoH, no estoy ni siquiera sugiriendo que hagan una cosa o la otra.

No quiero decirles qué hacer, esta es una opción y nosotros les explicamos cuáles son las opciones porque las personas fuera de Estados Unidos que utilizan Firefox están siendo consultados con respecto a lo que piensan.

De hecho, yo uso Firefox y me preguntaron qué opinaba, pero esto es un tema de los usuarios, nosotros representamos a los usuarios.

Los usuarios pueden utilizar Mozilla y Firefox, y pueden elegir. Si hacemos algún comentario, en realidad tienen que ver con cuáles son las opciones disponibles y cuáles son sus ventajas y desventajas en esta tunelización o la falta de ella, así que Olivier no sé, no estoy segura si tenemos una respuesta que diga que es una o la otra, no sé si tenemos que tener algún tipo de respuesta.

Si diéramos una respuesta sería a título informativo, simplemente explicar cuáles son las opciones porque cuando a mí me presentaron este tema, cuando me lo propusieron presentar Firefox probablemente si yo no estuviera al tanto del tema no habría sabido cuáles eran las opciones, así que creo que esa es mi recomendación.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Holly. Ahora en lo que tiene que ver con lo que pasó, ALAC ha hecho comentarios no sobre, sino en una consulta que

---

tenía que ver por fuera de la ICANN, creo que fue también con una encuesta revisada por la NTIA, que tenía que ver con la renovación del contrato de la ICANN. Entonces no sería algo nuevo para ALAC hacer un comentario sobre algo que está por fuera de la ICANN.

Habiendo dicho esto, también es algo que uno puede sostener que no tiene nada que ver con la ICANN y que es un foro totalmente distinto. Yo iba a sugerir una cosa que era que quizás ALAC... Bueno, todo tiene que ver, ¿no? Con que todo queda en manos del ALAC, pero quizás le pudiera decir a la Junta Directiva de la ICANN si la organización de la ICANN va a hacer un comentario al respecto porque me parece que sería importante y no oír una confusión con cosas por fuera de la ICANN para saber quién hace qué cosa, ¿no?

Entonces puede haber una declaración de ALAC, una declaración de la GNSO, una declaración de otro grupo, etc., todo formando parte de una consulta externa a veces genera confusión para la gente que no es parte de la ICANN.

HOLLY RAICHE:

Sí, yo creo que es una buena idea, Olivier, porque creo que entonces te diría: "Bueno, está bien la ICANN tiene el conocimiento y los conocimientos específicos para entender las cuestiones que tienen que ver con DoH o DoT". Y cómo puede ser después de lo señalado por el SSAC con los pros y los contras. Alguien, por ejemplo, David Conrad o alguien de SSAC puede redactar algo para que en ICANN en sí misma diga: "Bueno, Mozilla, lo que se necesita es..." Si usted le pregunta a las personas por fuera de los Estados Unidos para que hagan una elección si quieren o no esta tunelización, creo que muy poca gente va a entender

---

la pregunta y sería muy útil entonces si la organización de la ICANN pudiera decir algo.

Obviamente esto no impide que alguien en su capacidad personal pueda dar una respuesta, pero sí sería bueno que la organización de la ICANN pudiera decir: “Bueno, este es un tema que debatimos dentro de la ICANN, hay pros y contras y creo que esa es nuestra posición si ustedes le dan esta opción al público para contestar”.

Creo que este sería el camino que deberíamos seguir.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Holly. No veo ninguna otra mano levantada, quizás habría que preguntarle a la presidenta de ALAC, a Maureen, si ella... Bueno, ella le puede preguntar a ALAC si es interesante para ella ponerse en contacto con la ICANN y quizás con la oficina del director de tecnología y si la ICANN podría sacar alguna declaración al respecto.

No veo ninguna otra mano levantada o supongo que están todos cansados. Muchísimas gracias por señalar este punto Holly y entonces Maureen dice que tiene que irse de la llamada, está bien. Yo después voy a hablar con ella para que quede este como uno de los temas pendientes de acción.

Vamos a continuar entonces, ¿algún otro tema además de este tema que acabamos de hablar de la consulta pública de Mozilla? No veo ninguna mano levantada. Bueno, entonces podemos hablar de la siguiente reunión.

---

YEŞİM NAZLAR: Gracias, Olivier. La siguiente llamada tendría que ser el próximo miércoles que es 02 de diciembre a las 13:00 UTC.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perfecto, 13 UTC, ok muchísimas gracias. Quiero darle la última oportunidad a Jonathan Zuck, no sé si él tiene algo para agregar porque vi que en un momento se unió a la llamada, pero la verdad es que no sé si puede hablar... Probablemente no.

Bueno, entonces damos por finalizada esta llamada, justo a tiempo, un milagro. Con mi presidencia no sé cómo sucedió, pero sucedió, muchísimas gracias a todos entonces por participar en esta llamada y obviamente gracias a los intérpretes que han hecho un excelente trabajo y también a la transcripción quien una vez más ha podido captar y ponerse a tono con todos los puntos de los que hablamos hace apenas unos segundos atrás.

Bueno, muchísimas gracias a todos. Adiós y damos por finalizada la llamada.

YEŞİM NAZLAR: Gracias por unirse a la llamada y con esto damos por cerrada esta llamada. Gracias.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**